

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2012 A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A

Señores

ACCIONISTAS DE

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A.

Ciudad.

Estimados Señores Accionistas:

I.- ALCANCE Y OPINION

En relación con los requisitos establecidos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución # 92.1.4.3.014 publicado en el Registro Oficial de Octubre 13 de 1992, he revisado, en mi consideración de Comisario, en mi Balance de CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A., al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados.

Mi examen fue practicado con normas de auditoria aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General con los de las cuentas del Mayor General.

1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como: Cuentas por Cobrar y las respectivas Cuentas Patrimoniales.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía CONSTRUCCIONES ELECTRICAS – CIVILES CONSECIV S. A., al 31 de Diciembre del 2012, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificado en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

II.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA .

2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la compañía y, en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a las mismas y no he detectado incumplimiento de obligaciones de la Junta General y del Directorio .

2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad .

2.3 La correspondencia y libros sociales de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley .

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador .

2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 279 de la Ley de Compañías .

III.- CONTROL INTERNO .

3.1 Estos han sido manejados en la forma mas adecuada y conveniente para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto .

IV.- ANALISIS FINANCIERO .

4.1 Las cifras que presentan los Estados Financieros guardan concordancia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad .

4.2 Debido a que es el primer año con resultados, no he efectuado el análisis comparativo de los principales Indicadores Financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos .

V.- COMENTARIOS VARIOS .

5.1 Hubo cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores .

5.2 Si existió convocatoria a Junta General de los Señores Accionistas .

A tentam ente,



ECON. ADA BEDRAN MARTINEZ

CC 0920505682

COMISARIA